



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 151 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120200005800	Acción Popular	Uner Augusto Becerra Largo	Empresa Prestadora De Servicios Publicos Emas E.S.P. De Riosucio Cds	11/12/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
17614311200120190013200	Ordinario	Bairo Mauricio Botero Mahecha	Jorge Iván Sanchez Zuluaga, Fernando Cuartas Botero, Cesar Villada Constructores S.A.S., Empresa De Obras Sanitarias De Caldas S.A. Esp Empocaldas S.A. Esp	11/12/2020	Auto Fija Fecha
17614311200120200007200	Ordinario	Gabriela Margarita Lovera	Nidia Ramirez Mejia	11/12/2020	Auto Ordena Cumplir

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

cb9975c0-c664-4953-9538-ff40f713ab3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 151 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120190013000	Ordinario	Ramiro Reyes Calvo	Jorge Iván Sanchez Zuluaga, Fernando Cuartas Botero, Cesar Villada Constructores S.A.S., Empresa De Obras Sanitarias De Caldas S.A. Esp Empocaldas S.A. Esp	11/12/2020	Auto Fija Fecha
17614311200120200007100	Ordinario	Tatiana Bueno Bueno	Nidia Ramirez Mejia	11/12/2020	Auto Ordena
17614311200120200012300	Ordinario	William Antonio Henao Ramirez	Corporacion Junta Del Carnaval Riosucio Caldas	11/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17614311200120200010900	Procesos Verbales	Jonny Sanchez Londoño	H.D.I Seguros, Edison Ferney Gaspar Gomez, Nallyla Orozco Bustamante	11/12/2020	Auto Rechaza - Por No Subsanarse

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

cb9975c0-c664-4953-9538-ff40f713ab3b